CONSTITUCIONAL. Esa protesta pudiora haben tenido Minister and eccidence, JOue Ind - Di one leb grand and and de

Precios de suscricion, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23 —Teniendo que
girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real línea del tipo
9 á los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion local y en gace tillas, I real linea, aguitaget aggettatee non . I salaneft sol obnettino, syaanehro al non

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan estableci-das en la calle Mayor, núm. 3, principal.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

ciar à puestros lectores que la du-

Condiciones de suscricion.—Las suscriciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas à favor del administrador de «El Constitucional» en carta cortificado.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No devuelve ningun original.

BAS.

obeme Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES S DE ENERO DE 1874.

Número 1731.

turbas redeaban al ediffelo del Congre-ESPIRITU DE LA PRENSA.

, al hubiers apaneoido fun-

LA LEGALIDAD SUPREMA.

diatas, resucitos & dereibar a todo go-Si el aplauso con que ha sido recibido el cambio político efectuado en nuestra patria en la mañana de anteayer no dijera lo suficiente en favor del acto realizado por el patriotismo del ilustre general Pavia y de nuestro valiente ejercito; si la disolucion de la Asamblea y la muerte de la federación que, en nombre de ideas utópicas cuanto anárquicas, nos llevaba de vergüenza en vergüenza a la mas denigrante y bochornosa degradacion no estuvieran legalizadas por el clamor incesante que por todas partes levantaban intereses heridos, sentimientos ultrajados, derechos escarnecidos; si, finalmente, el nuevo gobierno no estuviera garantido ante los ejos de la opinion pública por las teorías que viene a desarrollar, por los principios que viene à sostener, hallaramos de seguro, sin grande esfuerzo, en el estado actual del país, en la significacion del partido federalista y en la conducta seguida en el poder durante once meses por los hombres de la fraccion federal, abundantisimas razones é incontrovertibles argumentos, no ya para demostrar la necesidad y la conveniencia del cambio de gobierno que en la mañana de anteayer se realizara, sino para evidenciar lo legal de la situacion últimamente creada.

En las modernas sociedades, en las que tanto y tan grande respeto se rinde à la opinion del pais, representada por la prensa mas que por el Parlamento; por el comercio y por la industria, por el capital y por el trabajo mas que por el gobierno, no cabe, a la verdad, esa divergencia y ese antagonismo que venian ofreciendo hace ya mucho tiempo los federales y nuestro pueblo, que contaba sus desdichas por los dias que aq rellos llevaban en el poder, y su miseria é ignominia por el grado mayor ó menor de federalismo que dominaha en las esferas oficiales. Vanos habian sido los esfuerzos hechos para lograr la aquiescencia de la nacion al sistema de gobierno que representaba la situacion caida, y en yano se habia recurrido á todos los medios notables é imaginables para encauzar dentro de aquel estado de cosas, repulsivo á todos, la opinion pública, que cada dia se manifestaba en mas abierta oposicion al federalismo y a sus hombres. El ministerio Figueras, llamado á conciliar intereses, habia separado de la federacion á las clases conservadoras, desorganizando al ejercito, que es el mas seguro y fiel sostén de aquella; á los partidos políticos, atropellando sin justificacion de ningun genero la representacion nacional en la memorable noche del 23 de Abril; al pueblo honrado y trabajador, llenando la administracion pública de inmoralidad, y convirtiendo en dote del nepotismo ó del favoritismo los mas importantes cargos del Estado. estado estado omos orana el trab

b Y esto lo hacia un gobierno cuya mision única debia haber sido tratar de hacer desaparecer con su probidad y su cordura la justa prevencion que á las ideas federales oponian las clases acomodadas y los demás partidoslo

ries que po demosraren el celo debid

porta conservacion del érdeu público

disposiciones de este bando, sería sus-

Desprestigiado el hombro práctico de! federalismo, y evidenciada la impotencia del primer gobierno federal, el poder cayo en manos del mas energico propagandista de aquel sistema político. ¿Y qué logró durante su estancia en el poder el Sr. Pi y Margall? Enemistar mas la opinion con el partido que representaba, y en cuyo nombre Carvajal recordaba en Andalucía al frente de sus voluntarios el tiempo del feudalismo; Pierrad inundaba de inmerecidos empleos bochornosas hojas de servicios militares: las masas socialistas talaban los campos de Estremadura; la marina de guerra cubria su limpia historia con un desprestigiado trapo rojo, y Contreras apuntaba los cañones del primero de nuestros arsenales y de la mejor de nuestras plazas fuertes contra Madrid y contra España. ¿Cómo ante tales hechos no habia de protestar el país sensato, y retraerse el capital, y mostrarse dura la prensa, y la industria y el comercio y el trabajo clamar contra el sistema de gobierno á cuya sombra se urdian y realizaban aquellos atentados contra la libertad y contra la pátria?

Ineficaces es la práctica y la teoría, el dogma y el sistema, recurrióse la la filosofia, y D. Nicolas Salmeron fué elevado á la presidencia del poder ejecutivo. En mal hora tomara tal determinacion el partido federalista! Fluctuaciones, debilidades, vacilaciones, temor y cobardia cuando era necesario vigor y decision, fue to lo que nos ofreció el tercero de los gobiernos federales. Enigmáticos discursos en los que se intentaba conciliar un idealismo estravagante con la realidad y las necesidades de la vida; disertaciones fecundas en erudicion, sino en resultados positivos, sobre los principios que constituian el dogma federal, he aqui todo lo que hizo aquel ministerio, que entretuvo dos meses al país hablandole de teorías filosóficas, mientras la justicia reclamaba el castigo de los soldados que fusilaran á sus jefes, y el de los criminales que en Alcoy incendiaban y asesinaban.

Tambien la filosofia tuvo que declararse vencida, y, sin embargo, aun transigió nuestro pueblo con otro gobierno federal, a pesar de los tristes precedentes anteriores, y aun sonrió animado por la esperanza al anuncio de que Castelar, nuevo presidente del Poder, iba á seguir una política de conciliacion para los partidos liberales, de atraccion para las clases conservadoras, de represion para el cantonalismo y de esterminio para la causa absolutista. ¡Qué ilusiones mas engañosas y mas efimeras! La dictadura otorgada al ministerio fué, no ya ineficaz, sino contraproducente: de ella tomó sus armas la intransigencia para fortalecerse; de ella su atrevimiento unas cuantas nécias personalidades que

pretendian hacer de España un juguete de su capricho. Cartagena, amenazada con la derrota, burlábase, al estampido de sus cañones, del dictador: el carlismo cruzaba el Ebro cuando queria, y heria con sus proyectiles los muros de Bilbao: naciones estrañas vilipendiaban nuestro pabellon, y, amenazadoras, exigian y obtenian en cambio humillantes declaraciones; anulábase el crédito, despojábase al contribuyente de sus harapos, y en intrigas, y en conferencias y en conciliaciones perdiase el tiempe y la dignidad. ¿Y todo para qué? Para que llegara el 2 de Enero, y en lugar de atender el jefe del Gobierno á las súplicas del país, disolviendo una Asamblea repugnante, débil como Boabdil, llorara por el poder que de las manos le arrancaba la intransigencia, que él, y solo él habia fortalecido, pretendiendo salvar su responsabilidad auto la historia y ante España con declaraciones francas y esplicitas en otro tiempo oportunas, y que en aquel momento solo podian servir para legitimar la disolucion de la Asamblea, acto que realizaba a los pocos minutos un general digno, convencido de que la pobreza de ánimo de Cas. telar habia de producir al pais grandes y fatídicos males.

No es el Gobierno propiedad de ningun partido, para que así vaya de mano en mano, cual los federalistas lo han llevado; no es el país juguete de ninguna agrupacion, para que así se le trate y se le menosprecie, cual los federalistas lo han hecho; no es la pátria mezquina obra, para que se trate de derribarla; no son los intereses de los ciudadanos tan deleznables para que se prescinda de ellos ya que no se intente lastimarlos. Sobre las Asambleas que legislan, y sobre los poderes que gobiernan, está el país, supremo poder, legalidad suprema, que si nombra representantes, no es para que conviertan en un club el salon de sesiones, ni pretendan merodear á costa del pueblo que los eligiera, ni se olviden de la libertad, de la democrácia y de la República á trueque de acaparar un ministerio, ni eleven a imprescindible habito la oposicion incondicional y arbitraria contra los poderes que no satisfacen su ambicion. Pues qué! ¿Ha de ser inviolable una Cámara que arrastra á toda una nacion, ya a escuchar los delirios de un filósofo, ya a sufrir la vergüenza de un demagogo, ó bien tapa la boca al país con la mordaza de una dictadura? ¡Ha de ser inviolable una Asamblea que discute entre gritos sin dignidad propia, y que pretende manchar al pueblo con su deshonra? ¡Lógica estraña! A haberla seguido en sus últimas conclusiones no hubiera, de seguro, salido de España para siempre, la dinastia borbónica.

Lo repetimos de nuevo. No hay legalidad, no hay poder legitimo, no hay representacion autorizada allí donde hay divergencia entre la suprema legalidad, entre el único poder, que es el pais, y los gobiernos y las Asambleas, representaciones no mas en su autori-

dad de la autoridad del pueblo: largo espacio de tiempo ha estado diciendo el pais á gritos cuál y cuán grande era la prevencion que los federales le causaban, para no ver á simple vista que no cabia ya mayor oposicion entre el espíritu público y el federalismo en todos sus matices, en todos sus tonos y cambiantes. Atento nuestro valiente ejército á las reclamaciones de la opinion y al sufrimiento de la patria, ha reivindicado el 3 de Enero de 1874, como el 29 de Setiembre de 1868, el poder del pueblo: abendito sea el ejército que una vez mas ha sabido inspirarse en la voz del pais y en la honra de España, aquella tan desoida como ultrajada está por los federales! -uooja massidud, on (El Pueblo.)

derest durante su infansta domina-

SECCION POLÍTICA.

Alicante, S Enero 1874.

SALVEMOS Á LA PÁTRIA.

Como decimos en nuestroartica Por fin se ha completado ya el ministerio, como no podia dejar de suceder, y se han vencido las dificultades, naturales en ciertos momentos, que se oponian á la constitucion del Poder ejecutivo de la República, presidido por el ilustre duque de la Torre.

Los hombres que componen ese poder han tenido que ceder algo de sus respectivas opiniones, para ponerse de acuerdo. Pero los momentos eran supremos; la situacion augustiosa; se trataba de la salvacion de la pátria, y todos ellos han sido bastante fuertes para olvidar, en pró de esa pátria tan querida, las diferencias que en un dia de funesto recuerdo pudieron separarles.

Nosotros que, como hemos dicho mil veces, somos españoles ante todo; nosotros que, al ver derrumbarse la monarquía constitucional que habiamos defendido, en vez de enarbolar una bandera facciosa contra el nuevo poder que se levantaba, consignamos esplicitamente que no nos asustaba la república unitaria, y que estábamos dispuestos á respetar todo gobierno que nos diese órden, libertad y justicia; solo pedimos hoy á todos los que de buenos españoles y de hombres de órden se precien, que hagan lo que nosotros hicimos; esto es, que no enarbolen el estandarte de la rebelion contra el nuevo Poder ejecutivo de la República, que la irresistible lógica de la razon, de acuerdo siempre con el instinto de conservacion de los pueblos, ha colocado al frente de España.

¿Qué es lo que deseaba el país? Pátria, órden, gobierno, autoridad, libertad, justicia; una politica de ancha base en que cupieren todos los partidos que aspiran á sacar á la madre pátria del horrible caos en que errores de todos la han sumergido. Pues bien, el gobierno que nace, puede dar todo eso al país, si el país responde á los propósitos que abriga con verdadero patriotismo.

No prejuzguemos ninguna cuestion; no nos rebelemos contra unos hombres que todavía no han puesto en práctica su sistema gubernamental; aguardemos á juzgarles por sus obras, ó mas bien por el resultado de sus obras.

Cuando la pátria peligra, lo que el patriotismo aconseja es no poner obstáculos á los que se proponen alejar ese peligro.

Para volver al estado normal á los pueblos á quienes una revolucion ha sacado completamente de quicio, es fuerza dejar al gobierno que proclame como ley suprema la salud de la pátria, y que someta á esa ley todas las anteriores prescripciones legales. Digámoslo de una vez; se necesita la dictadura.

Por eso nosotros, consecuentes con nuestras opiniones y con nuestros descos, cuando vimos investido al Sr. Castelar de un poder omnimodo; cuando vimos que no titubeaba en plantear el único sistema gubernamental posible en ciertos momentos históricos, le aplaudimos y estuvimos á su lado para combatir los horrores de la demagogia, para luchar contra los carlistas, para rechazar las piraterías de los cantonales, para sofocar la constante rebelion de los intransigentes; pero el Sr. Castelar se paró en la mitad de su camino: sus compromisos anteriores, ó su debilidad,

CAUSA DEL MARISCAL BAZAINE.

239

"FOLLETIN DEL CONSTITUCIONAL."

en el campamento fortificado el 21 de Setiembre, se halla el siguiente parrafo: "Hubiera sido muy facil comunicarse por el acueducto de Garza, sobre todo el dia de mi llegada, puesto que tenia un pase válido por todo el dia, para poder circular desde Gussey a Ars. Me pidieron noticias, pero me engañé respecto al caso que harian de mis instrucciones, pues el pase que entregué al estado mayor no se utilizó. Le en-

tregó para que se una á mi declaracion.» Los medios de comunicación con el exterior no faltaban, pues, y si el ejército de Metz no ha sido llamado a combinar sus esfuerzos con los de otros ejércitos franceses, solo se debe buscar el motivo en la voluntad del general en jefe. Despues del 4 de Setiembre, el mariscal Bazaine continuaba la conducta independiente que ya se habia trazado referente al emperador; ha seguido sin variar nunca esa política exclusiva que el enemigo no ha dejado de aprovechar.

la vocuntad del gobierno. Tentativas hechas por los miembros del gobierno de la defensa para entrar en comunicacion con el mariscal.-Mientras que el mariscal Bazaine usaba una reserva tan grande con el nuevo gobierno, éste redoblaba sus esfuerzos para ponerse en comunicacion con el ejército de Metz, y para proporcionarle los medios de prolongar sus resistencia. Las declaraciones de los señores general Le Flo, Gambetta, Tachar, de Keratry y del intendente general Richard, hacen conocer los esfuerzos que han sido remesados con ese objeto con la insistencia mas laudable hasta la capitulacion. estos terminos;

El mariscal no emplea para comunicar noticias los globos salidos de Metz.-En fin, el mariscal no ha creido conveniente utilizar, para hacer llegar sus neticias al gobierno, los globos que en el trascurso de casi todo un mes, salieron diariamente llevando numerosos despachos particulares.

238

"La carencia de noticias y el silencio del mariscal Bazaine, dice el general Le Flo en su declaración, empezaba á ser para mí un motivo de vagas y graves inquietudes que aumentaron mas cuando llegué á Paris, pocos dias antes de la invasion, la antevispera, tal vez, la noticia oficial de un globo salido de Metz y caido en los alrededores de Goul, segun creo, que conteniendo mas de seis mil cartas no daba noticia alguna acerca de la situacion de nuestro ejercito, y no encerraba una sola palabra del mariscal Ba-28 da Agusta abaid al an la chaeidad adaug / ab 82

La instruccion ha sabido que un segundo globo fué encontrado en los alrededores de Veuf-Chateau el 18 de Setiembre; traia de Metz un gran numero de cartas, pero ningun despacho, ya fuese en cifra o no, para el gobierno: changes al ,vano), à acioscrib a

Un tercer globo, con 137 cartas, fue recogido cerca de Epinal el 21 de Setiembre; tampoco contenia ningun despacho oficial. amilli al de obagell y xiell ei

Por último, la instruccion hace constar que durante el período del bloqueo, sucedió varias veces que salvo-conductos prusianos cayeron en manos de las autoridades de Metz, sin que se acordasen de aprovecharlos o sacar partido de ellos. En la declaracion del teniente Trihambault, que consiguió entrar

tentativas del general Bazaine para ponerse de acuerdo con el gobierno de la defensa nacional, se limitaron al envío, por dos veces, el 15 y el 25 de Setiembre, de un despacho cuyos mismos términos denotan su intencion de eximirse de toda direccion exterior. No puede, en efecto, considerarse como una comunicacion formal su mensaje en el que un jefe de ejército finge ignorar lo que sabe, y se limita á pedir

CAUSA DEL MARISCAL BAZAINE.

instrucciones y noticias sin dar cuenta alguna referente á su verdadera situacion. Facilidad en comunicarse con el exterior por

medio de emisarios, durante el mes de Setiembre. -Esta apreciacion se halla confirmada por la facilidad que el mariscal Bazaine ha tenido constantemente à su alcance para comunicarse con el exterior.

Hemos visto que el 14 de Setiembre, M. André, alcalde de Ars, se habia puesto en comunicacion por medio de Pennetier.

Le habia enviado noticias importantes; el mariscal no contestó y descuidó emplear un intermediario para ponerse en correspondencia con el interior; este intermediario hubiera debido llamar la atencion por su situacion oficial.

La cañería de las aguas de Gorse estuvo, sin embargo, libre hasta el 25 de Setiembre, y segun monsieur André, hubiera podido establecerse por este conducto entre la plaza y el interior del país un servicio regular de despachos.

"Habia llegado, dice, a participar de la opinion general de que el mariscal perfectamente servido por

le impidieron disolver una Cámara en que radicaban los gérmenes de la disolucion social, del filibusterismo y de la anarquía, y semejante proceder ocasionó su ruina. El país no podia consentir la existencia de una Cámara que hubiera dado el triunfo á los cantonales de Cartagena, y la echó del santuario de las leyes. Los intransigentes que se hallaban dispuestos á levantarse en armas contra la dictadura de Castelar, si Castelar hubiese triunfado en el Parlamento, son los únicos que han intentado resistirse contra la resolucion suprema del pais; pero su intento se ha estrellado contra la noble actitud del ejército y contra el irresistible empuje de la opinion pública, que ha acogido el advenimiento al poder de los hombres de la Revolucion de Setiembre, como la única tabla de salvacion en la deshecha borrasca que corremos.

Pongámonos, pues, al lado de esos hombres, todos los que aspiramos solo á que el órden se consolide; á que la integridad nacional se conserve incolume, á que la libertad se salve, á que España se regenere. En torno del actual gobierno caben y deben colocarse, como dice el ilustre principe de Vergara, todos los partidos liberales; unámonos, pues, todos los que por la libertad y por la honra nacional hemos combatido desde 1833, y salvemos à la patria.

sultado de sus omas. Las noticias que hemos recibido de muchos pueblos de nuestra provincia, son altamente satisfactorias para la causa del órden; pues en todos ellos se ha acogido con satisfaccion la clausura de la Asamblea, cuya reunion se consideraba como un verdadero peligro para la paz

pública. De esperar era de la sensatez de las poblaciones á que nos referimos, la actitud en que se han colocado, al concebir la esperanza de que se verán garantidos los sagrados intereses de la familia, bajo la ejida de un gobierno fuerte y verdaderamente nacional, puesto que representa á los partidos mas liberales y mas importantes de la naciona

al Sr. Castelar de no poden comi-

-uliton our route obtains process Anteayer tarde participó el alcalde de Torrevieja que desde aque-Ha poblacion se había oido una detonación horrorosa, al parecer producida por la voladura de algun fuerte de Cartagena. Por la noche participó de nuevo que se oia un fuego continuado de cañon.

Ayer se dijo que la detonacion anunciada el dia anterior la produjo la voladura de un polvorin de los insurrectos.

- spect and the speciment of the

Commerce alternation, a surdiving their

Ayer á las doce de la mañana llegó á nuestra bahía la fragata de guerra Almansa, á hacer carbon.

Procedimiento unionista limpio y sin mancha llama ayer El Nuevo Municipio, á la falta de periódicos de Madrid del dia anterior.

Se equivoca nuestro colega; esos procedimientos y otros de mas importancia todavia, no son ni pueden ser sino una copia pálida de los que ha ejecutado el partido federal durante su infausta dominacion, haciéndonos envidiar en mas de una ocasion los venturosos tiempos de Torquemada.

pais A gritos ouar conan grande era li La municipalidad de esta capital ha presentado su dimision. Aunque no lo sabemos oficialmente, es de suponer que le será admitida.

La redaccion de El Nuevo Municipio, que como todos sabemos baila al son que le tocan, se adhiere ayer á la protesta del Sr. Castelar por los acontecimientos que tuvieron lugar dentro del palacio de las Córtes.

Esto seria lógico si los amigos del colega referido no hubiesen ejecutado igual procedimiento con la Asamblea radical en Febrero del año último: LIUT MULARICA

Herir por los mismos filos. Quedan, pues, fuera de razon y de oportunidad cuantas declamaciones hagan en este sentido. SALVEWOS Á ELA PATRIA.

Como decimos en nuestro artículo de fondo, los intransigentes que se habian apercioido á la rebelion armada, para el caso en que el senor Castelar venciese en la Cámara al Sr. Salmeron; han intentado turbar el órden en algunos puntos de la península; pero su tentativa ha sido vana, y aun en las capitales en que contaban con mas elementos, sus conatos de sedicion han sido enérgicamente sofocados por nuestro bravo ejército que vuelve á ser la garantia mas segura de la paz pública. and polement of a son

En Zaragoza se ha restablecido por completo la tranquilidad.

En Valladolid continúa llevándose á efecto el desarme de los voluntarios sin novedad, siendo ya considerable el número de fusiles entregados.

Apesar de los esfuerzos de los intransigentes, no se ha alterado el orden público en Cataluña.

Algunos indivíduos que en Barcelona se entretenian en repartir proclamas, han sido detenidos por las autoridades y serán juzgados enérgicamente.

Los obreros de algunas fábricas de aquella capital intentaron el 5 hacer presion sobre sus compañeros de trabajo para obligarles á que se declarasen en huelga; pero la presencia de los agentes de la autoridad les obligó á disolverse y á huir precipitadamente.

En Valencia reina completa tranquilidad. Amend the recommend with

En una palabra, puede asegurar-

se que cuanto intente la demagogia contra la nueva situacion de orden que nace se estrellará contra la energia de las autoridades y contra la lealtad del ejército.

Tenemos el sentimienso de anunciar á nuestros lectores que la duquesa de Aosta se ha agravado sériamente en su enfermedad.

Hacemos votos por la salvacion de la ilustre y virtuosa enferma.

El general Moriones dirigió el 6 un telégrama muy espresivo, en su nombre y en el del ejército felicitando al señor duque de la Torre, á que éste ha contestado con otro no menos afectueso. la adastra om heria don sus mroverbles los muros de

abao: naciones estrañas vilippedinhan Como es costumbre en el dia de la Epifania, fueron visitados los senores duque de la Torre y ministro de la Guerra por gran número de oficiales generales y corporaciones militares. on and obor Yi babingib

A pesar de lo dicho por un periódico noticiero de que el gobierno aplazaria para mas adelante el nombramiento de gobernadores civiles, sabemos, sin embargo, que en el próximo Consejo se ocupará de este asunto, pues, aun cuando los gobernadores militares se han encargado interinamente de estas provincias, su mucho trabajo en las actuales circunstancias les impedirá ocuparse del desempeño de cargos tan distintos, ob sided anles fatidicos nucles.

Hé aquí el bando publicado por el capitan general de este distrito:

Don Romualdo Palacio y Gonzalez, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales, Capitan general de este distrito, etc. etc.

Hago saber: Que, cumpliendo con lo que el Gobierno de la república me ha prevenido y con lo que demandan las actuales circunstancias, para sostener el orden y reprimir con mano firme á los enemigos de la libertad y de la pátria; y en uso de las atribuciones que me conceden la Ordenanza y la ley de orden publico vigentes, reitero y amplio el bando publicado por mi autoridad en 3 de Setiembre último, en la forma siguiente:

Artículo 1.º Todo el territorio que abraza el distrito militar de mi mando, queda declarado en estado de guerra.

Art. 2.º Los deliccuentes contra la seguridad del Estado, la Constitucion política de 1869, o contra el orden público, serán sometidos á los Consejos de guerra ordinarios, juzgados con la celeridad de Ordenanza y penados con arreglo á las leyes.

Art. 3.º Los que maliciosamente, sea de palabra, por escrito, ó por medio de la prensa, propalasen noticias encaminadas á ofender la actitud altamente patriótica del Gobierno de la república, ó de las autoridades, y los que incitaren á desobedecer las órdenes de aquel ó de éstas, quedarán sujetos á los Consejos de guerra que los juzgarán y penarán como reos de rebelion, aplicándoles la pena de muerte que señala el art. 26, tit. 10 del tratado 8.º de la Ordenanza, restablecida por la ley de 16 de Setiembre último; en el caso de que

la escitacion á la inobediencia fuese hecha á indivíduos que perteneciesen al

ejército. Art. 4.º Los reos de asesinato, robo en cuadrilla y despoblado, los destructores de puentes, lineas férreas ó telegráficas, y los autores de incendios, se rán juzgados sumariamente por los Consejos de guerra, en el plazo prevenido por la Ordenanza, omitiendo los fiscales todas aquellas diligencias que con arreglo á la ley de Orden público se puedan escusar.

Art. 5.º Las autoridades y funcionarios que no demostraren el celo debido por la conservacion del órden público y por el exacto cumplimiento de todas las disposiciones de este bando, serán suspendidas de sus cargos sin perjuicio de quedar sujetos á los Consejos de guerra ya citados, si hubiere motivos para conceptuar que han tratado de auxiliar á la deas federales openian las charebel each

Art. 6. Los vecinos de esta ciudad que tengan en su poder armas, y que carezcan de autorizacion mia para usarlas, las entregarán á los alcaldes de sus barrios respectivos en el término de dos horas, a contar desde la publicacion de este bando; en el concepto de que trascurrido sin ejecutarlo, serán considerados como reos de rebelion y sometidos al Consejo de guerra ordinario, que en el preciso plazo de cuarenta y ocho horas los juzgará y aplicará la pena correspondiente á dicho delito.

Art. 7.º Los alcaldes de barrio facilitarán á los particulares recibo de aquellas armas que les pertenezcan legitimamente, siendo auxiliados para este servicio por las fuerzas militares que consideraren indispensables intaga aan

Art. 8. Terminado que sea el plazo señalado en el art. 6.º, los referidos alcaldes, o los funcionarios que yo tuviere á bien comisionar para ello, procederán al registro de aquellas casas ó lugares en que se tenga noticia de que existen armas, y las recogerán bajo inventario, constituyendo en prision á los inquilinos ó colonos, los que instantáneamente quedarán sujetos al Consejo de guerra para la aplicacion de las penas correspondientes con la rapidéz prevenida en

el citado artículo. O Art. 9.º Las disposiciones a contenidas en los arts. 6. . 7. y 8.º de este bando, no comprenden á los milicianos nacionales que se hallan autorizados por la última ley referente á la organizacion de dicha milicia; á los voluntarios de caballería de la misma, reconocidos como tales; ni á la benemérita fuerza de veteranos de esta ciudad.

Art. 10. Los gobernadores militares de las provincias de este distrito, los comandantes de canton, y los alcaldes de los pueblos donde no residan estos, cuidarán bajo su responsabilidad mas estrecha de que no existan armas de fuego en poder de personas afiliadas á los partidos políticos carlista y cantonal; acordando para ello las medidas oportunas en términos análogos á los establecidos por los arts. 6.º, 7.º y 8.º de este bando at allocalit at a diturit

Art. 11. Las autoridades civiles y judiciales todas de este distrito militar, continuarán en el desempeño de las atribuciones que les conceden las leyes, en todo aquello que no contradiga las disposiciones de este bando; reservándome la facultad de avocar el conocimiento de aquellos asuntos que reclamaren las circunstancias.

Valencia 4 de Enero de 1874 .-- Romualdo Palacio. am los da parte el rente mes engañosas es efimeras! La dies Lutura etercada d'admisserio fo tom va

El Sr. Castelar ha protestado contra el acto de la disolución de la Asamblea, ejecutado de órden del capitan general de Madrid innicator satisfactor sonn

Esa protesta pudiera haber tenido gran fuerza, si hubiera aparecido fundada en distintos antecedentes. ¿Qué fué la república el 11 de febrero del año último? Una enorme ilegalidad por lo tocante á su proclamacion en las Córtes; un hecho brutal por lo que hace á la imposicion de las turbas para que se proclamase. Aquellas Cortes no pudieron establecer legalmente la republica. Al reunirse ilegalmente, contra lo dispuesto en la ley fundamental, el Congreso y el Senado dejaron de ser Cortes para convertirse en una especte de club y proclamaron la república con el mismo derecho con que la habia proclamado el célebre club de la calle de Yedra. Las turbas rodeaban el edificio del Congreso, agitándose tumultuosamente, mientras centenares de hombres, armados con sus trabucos y fusiles, ocupaban las plazuelas y esquinas de las calles inmediatas, resueltos á derribar á todo gobierno que no fuese republicano.

¿Qué hizo entonces el Sr. Castelar? Despues de haber arengado repetidas veces, desde una de las ventanas del palacio del Congreso, á aquellas turbas sediciosas, diciendo y repitiendo sin cesar que no saldrian de allí sino la república ó muertos, aceptó de aquellas Córtes, que no tenian facultades para conferírselo, el cargo de ministro de Estado, tomando en seguida asiento en el banco de ministros. Entônces procedia una protesta contra aquel acto ilegal y contra el atentado de las turbas contra la Asamblea; los mismos periódicos republicanos confesaron paladinamente que la república habia sido "un hecho, legalizado posteriormente por el sufragio universal en las elecciones.»

El 24 de febrero, á los trece dias de proclamada la república, vuelven á salir los fusiles y trabucos á las plazuelas y á las esquinas; el club de la calle de la Yedra, trasladado al casino de la calle de Embajadores, intima su voluntad y aun sus ordenes; la Asamblea acuerda espulsar á los ministros radicales, y que la situacion sea esclusivamente republicana. El Sr. Castelar, que era ministro, calla, y no protesta contra aquel nuevo atentado á la independencia de la Asamblea. menta creata.

Quince dias despues, el 8 de marzo, nueva salida de los trabucos y fusiles á las esquinas; la Asamblea, bajo aquella presion, acuerda disolverse tan pronto como haya votado ciertas leyes. El senor Castelar calla y no protesta. In igno

Diez y seis dias despues, el 24 de marzo, cuarta salida de los fusiles y trabucos y nuevo oleaje de las turbas en derredor del Congreso: en las altas horas de la noche la Asamblea suspende sus sesiones, dejando una comision permanente que no haga ya sombra á los patriotas republicanos. Tampoco cree conveniente formular protesta alguna el Sr. Caslelar. ol gana accomi cos

Llega el 23 de abril, el memorable 23 de abril, en cuya noche es asaltado el Congreso por dos compañias de voluntarios de la República, que emprenden una verdadera caceria contra los indivíduos de la comision permanente, de los cuales unos logran salir disfrazados con uniforme militar, otros tienen que afeitarse barba y bigote para no ser conocidos, alguno es puesto de rodillas para ser fusilado, otro conducido para mayor seguridad á la cárcel pública, el mismo señor Castelar se ve atropellado por las turbas, y al dia siguiente aparece en la Gaceta un decreto disolviendo aquella Asamblea, que no podia ser disuelta hasta la reunion de las nuevas Cortes. Tampoco protestó el Sr. Castelar contra aquel atentado que hirió «de una manera brutal á la Asamblea." no na chasa

¡Se ha hecho tanto en la madrugada del 3 de enero como en la noche del 23

FOLLETIN DE "EL CONSTITUCIONAL."

sus emisarios estaba sin duda al corriente de todo lo que al enemigo le sucedia, así como del interior de Francia. Lo que me confirma en esta opinion, es que, á pesar del estrecho cerco en que nos hallábamos, habian tenido lugar comunicaciones relativamente numerosas, de donde deduzco que la autoridad militar, al no utilizarlas, se comunicaba mas cómodamente con el país por algun otro punto del cerco."

El número de personas que tuvieron comunicacion con Metz y los pueblos próximos donde era fácil obtener de la autoridad militar alemana la autorizacion competente para viajar por el interior del país, fué muy considerable. Vemos el 27 de Agosto á M. Arnous-Riviere, escribir al general Jarras: "Tengo el honor de comunicaros que las gentes del país entran y salen de Moulins segun les place, y que gran número de ellos van á los pueblos vecinos ocupados por el enemigo.»

Estas comunicaciones se sucedieron en gran escala durante el mes de Setiembre, y continuaron, aunque con alguna dificultad, el mes de Octubre hasta el fin del bloqueo. La instruccion se limita á hacer constar cierto número para no caer en repeticiones inútiles. (Véase la parte del relato que trata especialmente de las comunicaciones).

No eran solamente los aldeanos de los alrededores los que franqueaban las lineas del cerco. Leemos en la declaracion del comandante Samuel, encargado del servicio de noticias al estado mayor general:

"Mis agentes atravesaban con suma facilidad las

CAUSA DEL MARISCAL BAZAINE.

237

líneas y pernoctaban en los campamentos alemanes. Gracias á sus noticias, hemos podido tener al corriente al señor mariscal de la reparticion y del efectivo de las tropas del ejército del bloqueo."

Interrogado acerca de este punto, si estos agentes habian podido ó recibido órden de ponerse en comunicacion con el interior, dijo:

«Sin duda alguna. Diariamente.» in soil and all El ayudante Charret, colocado bajo las ordenes del comandante Samuel, ha hecho declaraciones aná-

En confirmacion de estas declaraciones, la instruccion hace constar directamente, que durante el tiempo del bloqueo un sargento llamado Alburquerque habia salido diversas veces de Metz é ido hasta cerca de Thionville: que el ayudante Month salió el 28 de Agosto, habiendo llegado hasta cerca de Saint-Aoold; que, en el mes de Setiembre, habia franqueado, por segunda vez, las líneas en la misma direccion; pero que esta última no pudo volver, que el señor Crusem habia conseguido pasar la primera vez en direccion á Corny, la segunda por el bosque de Grigy, la tercera por Saint-Remy; que en estas diversas escursiones habia recorrido los calrededores de Metz y llegado en la última hasta Luxembourg.

No han faltado, pues, ocasiones para enviar noticias al interior; pero estos agentes no han recibido jamás otra mision que la de dar cuenta de los movimientos del enemigo. Por otra parte, no fueron acogidas las ofertas hechas por algunos oficiales y simples adeanos propuestos para servicio ne institut del neio

FOLLETIN DE "EL CONSTITUCIONAL."

Desde los primeros dias de su entrada en el ministerio, que tuvo lugar el 6 de Setiembre, el general Le Fló se ocupó de notificar á Metz la constitucion del nuevo gobierno. Ha declarado dicho general que no habia desaprovechado ninguna ocasion para hacer llegar al mariscal Bazaine el conocimiento de la situacion política y militar de la Francia; pero jamás ha tenido la certeza de que sus despachos hubiesen llegado.eisaratesh im h ann sa sup aved Nasal

Por su parte, el ministro del Interior, M. Gambetta, enviaba ya fuese de Paris, ya de la provincia, desde el 4 de Setiembre hasta el dia de la capitulacion, emisarios encargados de trasmitir al mariscal Bazaine las instrucciones del gobierno. Les barantos

Los prefectos del Vorte y de los Ardennes, el subprefecto de Neufchateau, el ministro de Francia en Bruselas recibian á un mismo tiempo la mision de trasmitir al mariscal Bazaine las noticias del país y la voluntad del gobierno.

Tentativas análogas habían dado resultado en otras plazas cercadas por el enemigo, aun Strasburgo; Belfort habia enviado al gobierno sus relaciones mensuales; Bitche habia podido recibir la paga de su guarnicion y enviar algunas compañías para la organizacion de los nuevos ejércitos; Metz, unicamente Metz, al decir del mariscal Bazaine, no habrá nunca cionas de los señores general Le Pió, Gabba obidiser

El silencio del mariscal ha parecido siempre inexu plicable à los miembros de la delegacion de Tours. M. Gambetta, en su declaracion, se ha axpresado en estos terminos;

de abril? Sancionado aquel acto por el silencio, jhay razon ni derecho para protestar contra el ejecutado ahora? Varios diputados se han adherido á la protesta, y, sin embargo, esos diputados no creveron necesario ó procedente protestar una vez siquiera contra el brutal atropello del 23 de abril, y se escandalizan porque los soldados hayan entrado por donde entraron, y enseñaron á entrar, los voluntarios de la República. Esta debió el sér á un hecho y ha debido su muerte á otro hecho: ha sido la fuerza de la lógica, ó suceso providencial.

Es posible que los diputados que votaron la proposicion de confianza al ministerio Castelar se reunan para adoptar algun acuerdo importante. Es posible que en la reunion se trate de firmar la siguiente protes ta que han suscrito ya algunos de ellos:

"Los diputados que suscriben, conformes en un todo con la politica del senor Castelar, se adhieren a la protesta formulada por dicho señor contra el atentado de que ha sido objeto la Asamblea Constituyente .- Madrid 3 de enero de 1874.»

No nos esplicamos bien la conducta de los protestantes. Ellos sabian y decian á todo el mundo, que con la Asamblea Constituyente era imposible gobernar ni esperar la salvacion de la pátria: ellos aplaudieron frenéticamente las palabras que en la madrugada del 3 brotaron de los lábios del Sr. Castelar, apellidando federal intransigente á la Asamblea espirante, y presentando la dictadura como cosa preferible á la situacion que iba á crearse; ellos no ignoraban, por último, ni han podido olvidar tan pronto, que establecido el imperio de la demagogia, como lo estaria á estas horas si las cosas hubieran seguido el camino que llevaban, el Sr. Castelar y los señores que secundaban su política en la desdichada Asamblea, habrian tenido que entonar el Sálvese quien pueda, y, sin embar go, unos y otros consideran necesario formular protesta sobre protesta. Que el Sr. Castelar lo hiciese, se esplica, aunque no pueda justificarse: sus correligionarios le acusaban de traidor, de haber preparado el golpe, y algo tenia que hacer; pero en los otros diputados no se esplica de otro modo que por el deseo de reconciliarse con los de Cartagena v con los que en Monti lla, en Alcoy y otros cien puntos asesinaban impunemente á personas honradas. Si no es ese su deseo, al menos hacen la causa de los federales que bombardearon á Alicante. e o les a cue sua su tem ortaneia.

director on esta provincia En prueba de cuál es el verdadero espíritu del ejército, reproduci mos á continuacion la alocucion one of general Lopez Dominguez dirigió al ejército sitiador de Cartagena, luego que tuvo noticia de los sucesos de Madrid.

Héla aquí:

"Orden general) del 3 de Enero de 1874 en el campamento de La Palma. Soldados: Despues de tantos sacrificios para acabar con la demagogia, cu-

ya genuina representacion se encuentra entre los insurrectos que tanto tiempo hace combatís ante los muros de Cartagena, unos cuantos insurrectos han querido hacer prevalecer esa funesta política en las Cortes que el dia 2 se reunieron en Madrid.

Por fortuna, nuestros hermanos de

armas de aquella disciplinada guarnicion no lo han permitido, y el Congreso, ocupado por las fuerzas defensoras de la pátria, la libertad verdadera y el órden, garantizan en estos momentos la formacion de un gobierno nacional que, con ayuda del ejército y de todos los huenos ciudadanos, nos conserve pátria, familia, orden y libertad.

La tranquilidad es completa en la capital de la nacion, como creo y espero lo será en todas partes, que se acogerá con júbilo la inauguracion de una nueva era de órden y de sosiego público.

Unámonos, pues, á nuestros companeros de armas de Madrid, y conservando la disciplina y cuantas virtudes os adornan, contribuyamos á la obra de regeneracion empezada en la capital, y que ha de salvar de todas las desdichas á nuestra querida pátria.

Soldados: ¡Viva España, viva la libertad con orden y viva el ejército! Vuestro general, José Lopez Domin-

guez."

El general en jefe del ejército del Norte dirigió tambien á las fuerzas que manda, la siguiente alocucion al darles cuenta de cómo habia quedado constituido el poder ejecutivo de la república;

"Soldados: El gobierno actual es garantia de la patria, de la república, del orden y de la libertad. Fiel interprete de

vuestros sentimientos, le he ofrecido vuestra mas sincera adhesion. Confio en que no ha de haber un solo individuo en este ejército que falte á los sagrados deberes que nos impone la elevada mision que tenemos que cumplir para con la pátria, y hoy mas que nunca exigiré que sigais dando pruebas de la brillante disciplina y espíritu militar con que el ejército del Norte ha sabido conquistar páginas imperecederas de gloria.

Todos nuestros camaradas están al lado del gobierno dando pruebas de disciplina y entusiasmo, venciendo los obstáculos que en algunos puntos han querido oponerle los enemigos de la república, de la pátria, del orden y de la libertad al intentar probar fortuna por las armas.,

En breve recibirá este ejército los medios necesarios para dar á la causa carlista en las madrigueras donde se guarece el último desengaño de su impotencia, y devolver así al país la paz que tanto necesita na elemente de la compania el

Soldados: ¡Viva la pátria! ¡Viva la republica! ¡Viva el ejercito!-Vuestro general, Domingo Moriones ...

SECCION OFICIAL

La Gaceta del 5 publica las siguientes disposiciones de la chot no other 4

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO. Decretos fecha 4, firmados por D. Francisco Serrano disponiendo que D. Eugenio García Ruiz, ministro de la Gobernacion, D. Práxedes Mateo Sagasta, ministro de Estado, y D. Víctor Balaguer, ministro de Ultramar, cesen respectivamente en el despacho interino de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento, y nombrando para estos á D. Cristino Martos, D. José Echegaray y D. Tomás María Mosquera; y nombrando gobernador civil de Madrid 4 D. José Luis Albareda.

MINISTERIO DE LA GUERRA. - Decreto fecha 4 disponiendo que el teniente general D. Ramon Nouvilas y Rafols cese en el cargo de presidente del Consejo Supremo de la Guerra.

-Otros fecha 5 disponiendo que cesen en sus respectivos cargos de oficial primero de este ministerio el coronel Don Juan Emo y Sala y de oficial tercero el comandante D. Julian Ocon y Aiz-SAVISTER OUTS STRUCKS THE DR

MINISTERIO DE MARINA. - Decreto fecha 2 aceptando la dimision del cargo de jefe del gabinete particular de este ministerio al ordenador de marina de segunda clase D. José Loño y Perez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.-Decreto fecha 5 disponiendo:

Artículo 1.º Se suspenden en todo el territorio de la República española las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º y 6.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 17 de la Constitucion de 6 de junio de 1869.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 31 de la espresada Constitucion, regirá desde la fecha del presente decreto la ley de órden público de 23 de abril de 1870.

-Otros fecha 3 firmados por el presidente y ministros salientes admitiendo la dimision al secretario general de este ministerio D. José Maria Celleruelo, al oficial primero en comision D. Marcelino Isabal, a los oficiales terceros Don Marcos Zapata y D. Francisco de Asis Pacheco, y al director general de Comunicaciones D. Antonio del Val.

-Circular fecha 4 mandando á los gobernadores:

«La gravedad de las circunstancias porque la nacion atraviesa obligan al ministro que suscribe à tomar una determinacion que, si lamenta como republicano, cree de imprescindible urgencia y necesidad; como amante de los caros intereses encargados á la custodia del gobierno de la República. Ante la salvacion del orden perturbado y de la sociedad amenazada, no vacila en acudir a los medios extraordinarios que la salud de la patria hacen urgentes é imprescindibles para impedir la propagacion de la funesta guerra civil carlista y cantonal que asola algunas provincias y para cortar de raiz un elemento perturbador que mantiene en contínua alarma las mas populosas ciudades. La prensa carlista y cantonal, aquella enemiga declarada de las instituciones liberales del país, y esta amiga fingida y falaz de las instituciones republicanas, son objeto primordial de la atención del ministro de la Gobernacion de la República que, si hoy acude á un pasajero eclipse de libertad, es para asegurarla en el menor término posible un esplendente y amplio porvenir; y si deja a un lado momentaneamente tambien los dogmas de la democracia, es para que manana, salvada esta dolorosa crisis, puedan regir por completo y sin la menor cortapisa. En su firmísimo propósito de consolidar las instituciones liberales no ha dudado en recurrir á este estremo que aplaudiran de seguro el pais entero, todos los amantes de la integridad nacional y cuantos se interesan por la conservacion de la sociedad y de las civilizadoras y liberales instituciones sobre que esta se asienta.

Atendiendo á estas consideraciones. se servira V. S. bajo su mas estricta responsabilidad suspender la publicacion de los periódicos carlistas y cantonales en el territorio de su mando.»

La Gaceta del 6 publica los siguien-MINISTERIO DE LA GUERRA. — Decretos

fecha 5 nombrando presidente del Consejo Supremo de la Guerra al teniente general D. Antonio Ros de Olano, actual director general de Artillería; restableciendo las direcciones generales de Ingenieros y de Estado Mayor del ejército y plazas independientemente en la forma que tenian al dictarse et decreto de 9 de julio de 1873, y la de Sanidad militar con las mismas funciones que tenia antes del decreto de la misma fecha; nombrando director general del cuerpo de Sanidad Militar al teniente general D. José Orive y Sanz, actual director del cuerpo y cuartel de Inválidos; nombrando director general de Artilleria al teniente general D. Rafael Echagüe y Berminghan; director general de ingenieros al de igual clase D. Joaquin Peralta y Perez de Salcedo; director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas al de igual clase D. Tomás García Cervino y Lopez de Sigüenza, actual director de administracion militar, para esta direccion al teniente general D. Antonio del Rey y Caballero; comandante general del cuerpo y cuartel de Inválidos al teniente general D. Joaquin Bassols y Marañosa; disponiendo que el teniente general Don Juan Acosta y Muñoz cese en el cargo de inspector general de Carabineros y nombrando en su lugar al de igual clase D. Eugenio de Gaminde y Lafont; nombrando capitan general de las provincias Vascongadas y Navarra al mariscal de campo D. Cárlos Saenz Delcourt; disponiendo que el brigadier. D. Cárlos de Gardyn y Alana cese en el cargo de segundo cabo de dicha capitanía general, gobernador militar de Alava y nombrando en su lugar al brigadier D. José de Pazos y Payan; admitiendo al brigadier D. Luis Fernandez Golfin la dimision del cargo de segundo cabo de la capitania general de Valencia, gobernador militar de la provincia y plaza del mismo nombre y nombrando en su lugar al brigadier D. Vicente Villalon y Moliner; nombrando oficial primero de este ministerio al coronel teniente coronel de artilleria D. Clemente Velarde y Gonzalez; disponiendo que el subinspector de segunda clase de Sanidad Militar Don Joaquin Uzua y Zabay cese en el cargo de oficial segundo de seste ministerio y nombrando para dicho cargo al coronel teniente coronel de infanteria D. Juan Muñoz de Vargas; nombrando oficial segundo de este ministerio al de igual clase don Luis Rubio y Yarto, que desempeña el cargo del oficial tercero; y disponiendo que cese en el de oficial tercero el teniente coronel D. Miguel Rodriguez Aguilar, cillames hiow roses

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Decreto fecha 5 nombrando alcalde presidente del ayuntamionto de Madrid á D. Angel Carvajal y Fernandez de Córdova, marqués de Sardoal, y concejales del mismo á los señores cuyos nombres ya hemos publicado.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Decretos fecha 30 de diciembre conmutando por la pena de igual tiempo de destierro à 25 kilometros del punto en que delinquió el resto de la de quince meses de prision correccional impuesta a Manuel Prieto por la audiencia de Madrid en causa sobre lesiones; indultando á Sebastian Pascual y Caniellas del resto de la pena de cuatro años de prision correccional que le impuso la audiencia de Barcelona en causa sobre robo; conmutando por la pena de dos meses de arresto mayor la prision subsubsidiaria que ha de sufrir Jaime Vives por insolvencia de 6.904 escudos 475 milesimas de multa impuesta por la audiencia de Valencia en causa sobre contrabando; é indultando á Juan Cruz Delgado y consortes del resto de la pena de tres meses de arresto mayor y accesorias impuestas por la audiencia de Búrgos en causa sobre abusos electo-

alle Maror, now 12, Allegute. MINISTERIO DE HACIENDA.-Orden fecha 23 de diciembre dando permiso para que en la playa de la Malagueta, inmediata á Málaga, frente á la antigua ferreria del Angel, se desembarquen maderas de construccion, duelas y carbones y se embarquen frutos del país bajo la vigilancia del resguardo, y disponiendo que para este servicio se nombre un auxiliar de vistas con 1.250 pesetas de cuenta del solicitante.

-Otra igual fecha modificando las instrucciones dictadas en 8 de octubre para régimen de las aduanas provisionales de la linea del Ebro y Gállego.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Estremo.-Anoche tuvo lugar el del nuevo telon de boca del teatro, que es una bellisima alegoria que produce excelente efecto. El público lo aplaudió con justicia, y llamó al autor con insistencia. Damos nuestro parabien á nuestro paisano y amigo el Sr. D. Federico Amérigo.

Perdida.—La persona que se hubiese hallado una pulsera de oro y pelo que se estravió el dia 1.º del actual, se servirá entregarla en la redaccion ó imprenta de este periódico y se le gratifiola y hermano, S. Fernando, 9. ara

Nuevos surtidos. - Recomendamos eficazmente al público, la variedad y abundancia de telas recibidas para la presente estacion, en la tienda nueva calle de San Nicolás, núm. 6, propiedad de D. Juan Zanon.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS. De cabotaje.

Laud Bautista, de 27 ts., p. R. Reseguer, de Torrevieja, en 1 dia, con sal y madera, al mismo patron.

Laud Iberia, de 62 ts., p. Vargas, de Barcelona, en 8 dias, con 4 balas papel,

á B. Bañó. 9997 80 Balandra Alicante, de 115 ts., patron R. Forner, de Barcelona, en 6 dias, con 4 c. clavos y 6 bultos drogas a D. F. Clemente, 1.043 barras de hierro á don J. Vicens, 1 c. vidrio, á D. P. Lopez, palo tinte y 50 bultos drogas, á D. E. Orts, 7 id. id., á los Sres. Guillen Lopez, 91 trozos madera, á D. J. Ferrer, 2 bolas drogas, a la señora viuda de Valero, 8 cajas azúcar, á D. A. A. García, 100 fardos sacos vacios, á D. G. Carratalá é hijos, 30 seras laza, á D. J. Llobregat, 1 c. conteniendo un piano y 25 bultos escobas, á D. B. Baño, 263 trozos palo tinso y 10 c. aceite, a D. G. Ravello.

Laud San Joaquin, de 42 ts., p. Pascual, de Valencia, en 3 dias, con 700 tercios tabaco, al señor administrador de la fábrica.

Laud Josefina, de 65 ts., p. J. María, de Valencia, con carbon, al Sr. Guillen. Laud San Francisco, de 28 ts., patron Sureda, de La Escala, en 4 dias, con madera, á D. J. Careta.

Pol. gol. San José, de 44 ts., p. Antonio Parada, de Puebla del Dean y Aguilas, en 2 dias, con 60 bultos esparto, a D. G. Carratalá é hijos, 17 cascos y 3 tercios sardina, a D. R. Martinez, 10 id. id., a D. G. Oriente, 2 cuartos y 10 tercios id., á D. A. Mollá, 41 cascos y 2 tercios id., á D. M. Colomer.

Vapor Segovia, de 665 ts., c. Nuchera, de Marsella y escala, en 1 dia, con 14 bultos plantas y 5 c. atun, á D. J. Langlois, 1 c. tabaco, 5 fardos tegidos y 12 balas hilaza, á los Sres. Itier, 3 fardos tegidos, á D. P. Cutayar, 5 fardos idem, id., & D. A. A. Garcia, 1 fardo tegidos y 2 c. bujias, á D. Mas, 10 bombones ácido, á los Sres. Maisonnave, 4 cajas vidrio, á D. J. Carol, 2 fardos algodon y 1 id. tegidos, á la señora viuda da de Valero, 1 c. artículos de escritorio, á D. R. Lagier, 1 fardo algodon, á don F. Mingot, 1 fardo pieles y 1 c. clavazon, á D. E Fajardo, 1 fardo tegiá D. M. Celdrán, I id. id., á D. G. Carratalá, 1 c. id. id., á los Sres. Faes her, manos, 1 fardo tegidos, á los señores Guillen Lopez, 20 fardos algodon, a don B. Zaragoza, 2 fardos tegidos, a D. F. Carbonell, 1 fardo papel, 1 bala fieltro, 20 barricas clururo y 4 sacos café, á don M. Garcia.

Vapor Covadonga, de 281 ts., R. Ceusal, de Barcelona y Tarragona, en dos dias, con 6 medias pipas vino, a D. C. Laguardia, 5 barricas vidrio y 3 c. lámparas, a D. J. Carol, 3 fardos suela, a V. Martinez, 1 fardo suela, á D. J. Fayos, 2 bultos drohas, á D. J. Soler, 1 fardo tegidos, á los Sres. Maisonnave, 2 id. algodon, á la señora viuda de Valero, y otros efectos.

Pailebot Golondrina, de 150 ts., p. G. Fruter, de Barcelona, en 2 dias, con efectos.

Del estranjero.

Vapor inglés E. C. Jobson, de 718 toneladas, c. Lontbit, de Porman, en 1 dia, con efectos, de tránsito, para New-Vapor francés Zelemaque, de 287 to-

neladas, c. Marcelin, de Marsella, en 2 dias, con efectos.

Goleta francesa Tron Maries, de 79 toneladas, c. Cheillan, de Cette, en 14 dias, con 170 pipas vacias, a D. L. Antoine.

DESPACHADOS.

Vapor Segovia, de 665 ts., tc. J. Nuchera, para Almeria y escala, con 150 barriles vino, 80 sacos pimiento, 18 tercios sardina y otros cfectos.

Vapor Covadonga, 284 ts., c. R. Canal, para Vigo y escala, en 2 dias, con 24 sacos pimiento y otros efectos. Vapor Capricho, de 55 ts., c. J. R.

Franco, para Oran, con efectos. Vapor francés Ville de Marselle, de 217 ts., c. L. Besgue, para Marsella, con 1.486 sacos trigo, 20 c. naranjas y otros efectos.

Laud Vilanoves, de 28 ts., p. F. Borrás, para Blanes, con trigo, higos y es-

Laud Intrépido, de 55 ts., p. D. Soler, para Garrucha, con mineral.

Laud Francisqueta, de 28 ts., p. F. Carles, para Blanes, con trigo, esparto y otros efectos.

Buques à la carga para varios puntos de la Peninsula.

Balandra San Salvador, de 88 ts., patron, B. Catafell, para Sevilla. Balandra Buenaventura, de 60 toneladas, p. J. Valles, para Barcelona.

Goleta Juanito de 83 ts., p. A. Prats,

para Barcelona. Laud Francisqueta, de 98 ts., p. F.

Carles, para Blanes. Laud Vilanores, de 28 ts., p. Borrás,

para Blanes. Laud San José d: 68 ts., p. J. Jofre, para Palma.

SECCION LOCAL.

El dia 8 de los corrientes, á las diez de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta, en la Notaria de don José Cirer é Izquierdo, calle de San José núm. 1, de las fincas siguientes, cuyo valor y demás condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaria:

Ciento veinte y cuatro tahullas, equivalentes á catorce hectáreas, ochenta y nueve áreas, veinte y nueve centiáreas, termino de Muchamiel, partida del Por-

tell de la Moleta.

Veinte y una tahulla, cuatro octavas. diez y seis brazas, equivalentes á dos hectáreas, cincuenta y ocho áreas y noventa y siete centiáreas, término de Muchamiel, partida del Llano de la Gobernadora de Abajo.

Una tahulla y dos octavas, equivalentes á quince áreas y una centiárea, término de Alicante, partida del Barranco de Aguas.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde el dia 2 hasta el 14 de Enero, se espenderán en la oficina de esta direccion los albalaes para la tanda la del próximo año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 31 Diciembre de 1873 .- El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

El estado del Pantano en eldia de hoy las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 24 palmos. Pared descubierta 120 idem. De cieno 52 idem. Entran 1 hila. Salen 1 hila corta.

Lo que se anuncia para conocimiento del os interesados.

Alicante 3 de Enero 1874.-El Director, Ramon de Velasco.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

Estado de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 6 de Enero hasta igual hora del dia 7.

DEFUNCIONES.

î (X)	Casados]	Casadas	Viudos	Viudas	Solteros	Solteras	Niños	Niñas	Abortos	Total
1 8	**	,,	,,	,,	1	,,	,,	46	,,	1

NACIMIENTOS.

Varones.... 2 Hembras.... 2 Comprende el estado anterior el casco de la poblacion, los arrabales, los

caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebo lledo, Tánger, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

Parallinant With VI H . C.

SANTO DE HOY .- San Eugenio mr. Santo de Mañana.—San Julian y san Basilisa vr. CULTOS.

Jueves .- En las Capuchinas misa de renovacion á las siete menos cuarto, y por la tarde á las tres y media el trisagio. S at the lar orational think.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 7, 5-50 t.

Austria y Rusia felicitan al gobierno.

Ha sido detenido el general Hidalgo. Falta Socias.

Consolidado. . . 14-67 destura Londres . . . 50-25 Paris. 5-24 action (1)

Madrid 7, 10 n.

El maniflesto del gobierno aparecerá en breve en la «Gaceta.» Desea consolidar la república con la Constitucion de 1869.

ALICANTE:

IMPRENTADE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5. nobania CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. Totorito obnardano

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos di-

Guillen Lopezhermanos, ca-

Gran bazar de la Union,

Calle Mayor, núm. 1, I have

isponiendo que a tantante general Don

Los dueños de esta importante

casa han establecido en Madrid una

fábrica de sillas, butacas y etros

muebles, de madera curvada, que

ofrecen espedir á todos los puntos

de provincias, temando desde me-

dia docena paracarriba. Tala y nybrad

manifiesto en la Exposición Nacio-

nal de Madrid, han merecido una

aceptacion general por su elegan-

Se remiten dibujos y tarifas grá-

Estos muebles son los adoptados

tis a las familias y comerciantes

hoy por todas las fondas, cafés, ofi-

cinas y casas particulares. circleinim

manos y Compañía, Madrid.

carpinteros, herreros y demás

oficios.

Triángulos.

Berbiquies.

Formoues.

Gubias. ofm

Roblones. 117

Escuadras.

Destornillad,

Cuchillas.

Barreas did 1

Limas.

Sierras.

Serruchos.

Verdugos.

Compases.

Triscadores

Guillen Lopez hermanos, ca-

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Visagras ofreatizas de todas dimen-

Pasadores de rabillo, desde l pulga-

Posadores embutidos fuertes de to-

Cerraduras de puertas de calle, sala,

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Candados de todos tamaños.

acreditado comercio, hemos conseguido

de las fábricas ventajas que las ofrece-

mos a nuestros numerosos amigos y

GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

Por el gran despacho que tiene esta

cuartos, armarios, cajon, cómodas,

Cerrojos o forrellats y fallebas,

arcas, pupitre y medieras.

parroquianos! of 70d pole

calle Mayor, núm. 13, Alicante.

da hasta 60 mis I mas same no bishah

dos tamaños suo chanse di ni otras

Terrajas.

Martillos. Saca-bocados

lle Mayor, num. 13. Alicante.

Pernios de todos tamaños.

Corta-frios Ficheros

Escofina

Dirigirse á los Sres. Siannes Her-

cia, solidez y baratura.

que los pidan.

Azuelasio

Hachas

Garlopas.

Cepillos.

Junteras.

Guillames

Tenazas.

Alicates.

Estos muebles, que se hallan de

bujos, solidéz y precios económicos

lle Mayor, núm 13, Alicante.

De canónigo o cameras.

calle de San Nico. YZ LQLO NOUTA DIVA MASTE, DISIDA STU. D. Borrás,

de D. Juan Zanon. COMPANIA BO Chase NAVEGACION PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL,

VAPORES CORBEOS INGLESES

para Rio-Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao ABSTRITUSS STERRY de Lima y todos los puertos del Racifico. Serverro l'el resp

De Liverpool todos los miércoles. De Santander, una vez a mes. SALIDAS. De Burdeos todos los sábados. sol à sol De Lisbon todos dos martes.

Colota Juanito de 83 ts., p. A. Prats,

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1. y 2. pueden anticipar salida.

	A PERNAMBUCO, BAHIA Ó RIO-JANEIRO			THE PROPERTY OF SHAPE SHOWN THE STATE OF SHAPE SHOWN			A VALPARAISO,		
DE LOS BILLETES.	Rvn.	Rvn.	Ron.	1.ag	.2.a.J	1.3.ª	Rvn.	17 2 al .	1:113 a
Desde Madrid (via Lisboa) Santander, Coruña ó	2675	SHEAR SANGE	Charles and	1000	CONTRACTOR	T21111111X	6505	-01-1	1
Vigo Lisboa veri el men	2940 2700	1960 1960	1175 1175	7430 3430	1960 1960	1175 1175	7345 6700	4900 4200	2940 2800

Los magnificos buques de esta Compañía reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia !! v osni!

CONSIGNATARIOS. Santander, C. Saint-Martin -Coruña, José Pastor y companía. -- Vigo, M. Bárcena y hermano. -- Lisboa, E. Pinto Basto y companía Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente general de la compania,

L. Ramirez, calle de Alcalá, 12, Madrid. dosol basel de Valencia, coo carhon, al Sr. Guillen.

Alicante 31 Diciembro de 1873 .- E VERDADERO LE ROY L. C. A. STOBBER Del Doctor SIGNORET, unice Succesor, 51, rue de Seine, Paris Los médicos mas celebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacua-tivos sobre todos los demas medios que se han empleado para la CURACION DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteración de los humbres. Los evacuativos de LE ROY son las mas infalibles y mas eficaces : curan con toda seguridad sinproducir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facini 0 dad, dosados generalmente para los aduttos á una é dos cue haradad, dosados generalmente para los adurtos a una o dos cue naradas ó 2 a ó 4 Pildoras durante cuatro o cinéo dias seguidos Nuestros frascos van acompanados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos lecrla con toda atención y que se extija el vérdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay omi sello sua sobra fondo buenos. gro sobre fondo bnoars in nado y la firma, REL DOCTEUR-MÉDECIN En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

ESTRACTO PECTORAL DE PULMON DE TERNERA. de don Lorenzo R. Hernandez,

preparado por su sucesor y hermano D. Juan, farmacéutico, calle Mayor, num. 22, Alicante; ob sanobivod no sy PRECIO 8 RS. FRASCO. garra'l y acolografi el la

Nuestro tesoro del pecho tan conocido del público y recomendado por todos los prefesores de la ciencia de curar por sus escelentes resultados, a eficacisimo en los romadizos fuertes, catarros agudos y cronicos, el asme la tisis incipiente y hasta en segundo gnado proporcionando un notably alivio, en su último período, calma y cura las toses, ronquera, tosferina, y es un escelente remedio contra la coqueluche de los niños.

Por su agradable sabor pueden tomarlo los niños de mas tierna edad, y

las personas de paladar mas delicado.

A cada frasco acompaña una instrucción para su uso. Depósitos: Madrid, Farmacia de D. Manuel R. Hernandez, Mayor, 27 y

29; D. Vicente Moreno Miquel, Arenal, 2, y en todas las demás farmacias. Les Sres. Fermacéuticos que hagan sus pedidos al pormayor, se les hará una rebaja de un 35 por 100.

COMPANIA ITALO-PLATENSE.

DE GRANDES VAPORES ESPAÑOLES

para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires .- Servicio mensual.

Saldrá de Barcelona el dia 11 del actual el magnifico vapor de 3.000 toneladas PO. de rapidez y eguridad probadas y servicio inmejorable, emplean-

Admite pasajeros en 1.º, 2.º y 3.º clase.

Los de 3.º serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.º clase tendrán cámara separada. ARUM AMILIE e. 121 obsciede cosse Os och estique

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa. . . zo como mesto de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Bar elona

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreiro, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros si-

Peudientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjsteros, sombrillas para señora en algodor, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodon satinados y sedu, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigar-reras con música, petacas, carteras, portiers, trasparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

estiges of to caryer have carres busins titueion de 1869. PARAGUAS Salvador, as Salvador,

En el establecimiento de José Maria Parreño calle Mayor núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodon, á precios sumamente arreglados.

Son muchas las enfermedades con-tagiosas curadas por el jarabe de Blayn, muy recomendado por los mejores médicos de Paris, siendo de

un sabor esquisito y agradable at patadar. Vendese a 3, 5 y 8 fr. botella, casa BLAYN, farme en Paris. 7, Marche St-Menoré Deposito general en Madrid S. Simon.

En Alicante Sres Bellino y Juan Rodriguez Hernandez., Mayor 22.

Curacion radical, por fuerte é incomoda Tog santal que sea, con la

pasta pectoral milagrosa det Dr. Serrano.

Esta preciosa composición, recomendada por muchisimos facultativos de España, es sin disputa el remedio mas infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya provenga de cons-

tipados rebeldes, ya de fuertes catarros, de irritaciones de la garganta, asma, opresion del pecho, ronquera, bronquitis y demas enfermedades de las vias respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado á su mayor grado de cronocidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y-facilita la espectoracion : al

Precio en toda España, SEIS rs. caja. - nos al maid somesilque son ovi Depósito general. Valencia, farmacia de D. José Serrano, Bajada de San Francisco, núm: 32. del referent bian y decian a todo el mendo, que

Unico depósito en esta Capital: farmaciade D. José Cárlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas).

De las mas acreditadas fábricas del país y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de Jose Maria Parreño Mayor, 26, un completo y variado suriido en pomadas, jabones, estractos, aceites, agua de Colonia, vinagres v todos los articulos comprendidos en este ramo.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor 26, se ha recibido nn variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; asl como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caidas, y cuellos á la inglesa y marinera.



Alicante: Guillen Lopez hermanos.

salvacion de la patriar elles aplan-

PUNTAS DE PARIS.

ompleto surtido.

Guillen Lopez her-

www.nos, calle Mayor núme-

ro 13, Alicante.

Compania de Seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS. BT 6 111

Garantial of undesiton

Capital efective . . 57.000.000 rs. Id en primas y reservas 19 523.721

Total. . . 76 523 731 Esta gran Compañia Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atende en el acto al pago de los siniestros.

cualquiera que sea su importancia. Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San. Ildefonso, 9. the of anti-mattern is some

xage at put togot forence to ano

pectorales de jugo de lechuga.

de Belment. Himmen and of on mais

jaramago. zazanit art and afragnon

azufaifas. bay bein it at enight at

caracoles. Rotten on matchingung and

carragaen.

médula de vaca, malvavisco candidas,

Santonina omos , noisse al sh latin

liquen timbradas, anhot go Agos of

balsamicas de tolúsni af olidaj aon

Bismuton operate of a nebro of are

hipecacuana. Railgiosib al obese

contra la fetidez del aliento.

lactato de hierro. gayles ob rel our

leche de burra, abirona sutsona &

mentalid la aviv a nabal nos harred

magnesia inglesavi7: :20bablo2

malvavisco timbradas. ottenuy

pepsina. Vichi.

calomelanos. h . s . ma . nonomanil hilicina. harland at same ob sound

set a chuchan La NUEVA FARMACIA . Sinhelf in second

del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

eira var oldibni Jarabes medicimales y de recreo ineventer animare acia

oficina.

Jarabe de Delaharre para facilitar la Rob de Ricord antisifilitico y depu denticion de los niños. Prativount sol aton situamos asail pectoral de Lamoreux. Lafecteurid. id. other sons sons ficina. preparado en esta

pulmon de ternera ó tesoro del pecho. codeina de Berté. Pastillas medicinales y recreatives.

digital de Labelonie. rábano yodado. terrot al ob not

yoduro de hierro de blancard. » preparado en

esta oficina. hiposulfito de sosa

cal. quina y hierro de Grimault. pepsina de Chassaing. * ferruginoso de corteza de na-

ranja amarga y protoyoduro de hierro de Larroze. savia de pino de Lagasse eficaz en las afecciones del pecho y órganos respiratorios.

alquitran. pectoral de higos chumbos. Bálsamo de tolú, tosilago, brea, car-

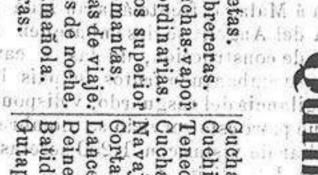
of oragaen, violeta, etc. Jarabes refrescantes de cidra, zarza, omenicagraz, grosella, grapada,

dulcamara, moras, membrillo, escorzonera, vinagre -io sal etcetera ioos al ob noion vice estomacales de naranjas dul-

ces, limon, ajenjos, azahar, , senois y otros muchos de diferensicitis tes propiedades que no se Bombones trasparentes

goma blancas 1. y 2. goma á la rosa 2. goma á la rosa 2. goma á la rosa 2. goma de la rosa de la rosa de la frambuesa. Goma de la rosa de la

En este nuevo establecimiento se encuentra un abundante surtido de todas las especialidades farmaceuticas nacionales y extranjeras, grande variedad de artículos ortopédicos, objetos de goma elástica y cuya legitimidad se garantizan.



e justicia, y llamó al antor con insis-

EL MAGNIFICO VAPORIESPANOL Alegria.

Saldrá de Barcelona el 15 de Enero para laup successon al

ose hallade una pulsarellad se de la la de la de

Admite carga v pasajeros. Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.